

PROPUESTA QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE AENA, S.M.E., S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE DON JORDI HEREU BOHER POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 9 DE ABRIL Y 10 DE ABRIL DE 2019 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) formula la presente propuesta de nombramiento por la Junta General de Accionistas de D. Jordi Hereu Boher como consejero independiente de la Sociedad (la “**Propuesta**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con el citado artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

2. Objeto de la propuesta

En el marco de lo anterior, esta Propuesta se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) proponer el nombramiento de D. Jordi Hereu Boher como consejero independiente de la Sociedad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 9 de abril y 10 de abril de 2019 en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero independiente.

3. Propuesta al Consejo de Administración

Con motivo de la finalización del mandato de uno de los Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad el pasado mes de octubre de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el ejercicio de sus funciones de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, ha valorado la conveniencia de reforzar la internacionalización de la compañía mediante la incorporación de un nuevo consejero con experiencia en la materia.

A tal efecto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento como consejero independiente de D. Jordi Hereu Boher.

En el marco de lo anterior, y una vez analizadas y debatidas las aptitudes necesarias que debía reunir el candidato así como el currículum vitae de D. Jordi Hereu Boher, esta Comisión pone de manifiesto mediante la presente propuesta la experiencia profesional previa, competencias y méritos destacados del candidato propuesto.

- (i) Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Politécnica de Cataluña y ha cursado el Máster en Dirección y Administración de Empresas en ESADE.
- (ii) Ha sido consultor especializado en desarrollo económico, empresarial y urbano (2012-actualidad)
- (iii) Ha desempeñado los siguientes cargos:
 - a. Presidente de Idencity Consulting
 - b. Presidente de Barcelona Plataforma Empresarial
 - c. Socio Fundador de Fledge Barcelona Accelerator
 - d. Consultor de Fundación Fòrum Ambiental
 - e. Asesor de BCL Barcelona Centro Logístico
 - f. Presidente del Consejo Asesor Shopping & Quality Tourims Institute
 - g. Miembro del Consejo Asesor de la Iniciativa ICES, Iniciativa Ciudades Emergerntes y Sostenidos del BID
 - h. Miembro del Consejo Asesor de Participación, Transparencia y Acción Social de Aguas de Barcelona
- (iv) Ha sido Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona (1998-2012)
- (v) Ha desempeñado distintas responsabilidades en el Puerto de Barcelona (1991-1997): Director de Marketing Nacional CILSA Centro Intermodal de Logística S.A; Responsable de Marketing proyecto ZAL. Gerencia Urbanística PORT 2000.

A la vista del Currículum del candidato propuesto, cabe señalar que entre las funciones y aptitudes que se han valorado positivamente por esta Comisión destaca la experiencia en la internacionalización empresarial. En concreto, el candidato propuesto es socio consultor de la empresa Barcelona Plataforma Empresarial, empresa cuya misión es facilitar y acompañar la internacionalización de empresas que requieran de presencia permanente en mercados exteriores, y asimismo, atraer empresas e instituciones extranjeras que escojan Barcelona como

plataforma estratégica y operativa de su proyecto.

Asimismo, D. Jordi Hereu tiene una amplia experiencia en el sector público, aptitud del todo idónea para el desempeño de sus funciones como consejero en una sociedad mercantil estatal como la Sociedad.

Con todo, la Comisión destaca que el candidato es una persona idónea para el puesto a cubrir con motivo de su sólida y diversa experiencia que le permite contar con una visión estratégica e internacional que sin duda se considera que puede aportar valor al órgano de Administración.

Se adjunta al presente Informe como **Anexo I** el Currículum Vitae de D. Jordi Hereu Boher.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En virtud de todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Jordi Hereu Boher cuenta con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para cubrir el puesto de consejero, por lo que propone su nombramiento por la Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera justificado que D. Jordi Hereu Boher sea nombrado como consejero independiente de la Sociedad.

5. Categoría de consejero a la que debería ser adscrita

El candidato tendría la categoría de consejero independiente de la Sociedad. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid, a 22 de febrero de 2019